



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3827 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito ante la conmemoración el día 27 de junio de todos los años como el Día Internacional de las Pymes.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Organización de las Naciones Unidas la creación del Día Internacional de las Pymes, estableciendo al 27 de junio como fecha para su celebración en todo el mundo.

La propuesta de la creación del Día Internacional fue realizada por Argentina, más precisamente por su Misión Permanente ante Naciones Unidas, durante la 61° Conferencia del Consejo Internacional de la Pequeña Empresa (ICSB) realizado en Nueva York el año anterior al establecimiento de la fecha. En aquella ocasión, 55 países formaron parte del evento realizado en suelo norteamericano.

La conmemoración del día tiene como finalidad concientizar acerca de la importancia de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, y su contribución a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) propuestos por la ONU en su Agenda 2030.

Las mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas) representan el 90% de las empresas a nivel global, generan alrededor del 60 y 70% de los empleos y aportan la mitad del PBI del mundo.

Además, son la columna vertebral de las sociedades allí donde están inmersas, hacen a la vida común, contribuyen a economías locales, regionales y nacionales, generan los medios de subsistencia y las posibilidades de movilidad social ascendente de los trabajadores más postergados, así como de minorías ya sean mujeres, jóvenes, afrodescendientes, u otros grupos poblacionales vulnerables.

Por otra parte, cumplen una función primordial para enfrentar la crisis climática y brindar respuestas sustentables ante el deterioro ambiental que sufre el planeta.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Siendo este el quinto aniversario desde que la fecha se fijó, más que nunca las mipymes necesitan apoyo ante los problemas generados por la pandemia y los conflictos bélicos con sus consecuentes cimbronazos económicos.

Es fundamental que los Estados tengan en cuenta este contexto, donde las mipymes son a la vez grandes perjudicadas, pero también una herramienta fundamental para pensar en una salida y en la recuperación.

Apoyando, financiando, brindando mecanismo para el acceso al desarrollo y a nuevas tecnologías, se verán fortalecidas no sólo las empresas, sino todo el conjunto de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Frente de Todos